

# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



### **CONSTANCIA Nº 169**

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 25 DE MARZO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD № 179 PRESENTADA POR DON EDWIN MARTIN VALENCIA CERON, IDENTIFICADO CON DNI. № 70389229, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA № 2074 DE:

DIVISION Y PARTICION, HECHA POR: JOSE ALEJANDRO CONTRERAS ATAHUA, FREDESVINDA CONSUELO BENAVIDES CONTRERAS DE ELIAS, LASTENIA LUZMILA BENAVIDES CONTRERAS DE ESCUDERO, NANCY ELIZABETH BENAVIDES DE ESPINOZA CONTRERAS, QUINLOSTIDES ESTUARDO BENAVIDES CONTRERAS, MARIA EDITH BENAVIDES CONTRERAS, PROCULO BENAVIDES CONTRERAS Y MILENA PILAR BENAVIDES CONTRERAS DE VELARDE, CON FECHA 22 DE JUNIO DE 1998, LLEVADA A CABO ANTE LA EX NOTARIO CESADA, YOLANDA VELASQUEZ CARRION, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 5745 VUELTA AL 5755 VUELTA, DEL TOMO XII DEL BIENIO 1997 - 1998, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHÍVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: EDWIN MARTIN VALENCIA CERON IDENTIFICADO CON DNI. Nº 70389229 QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 27 DE MARZO DEL 2024.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE ARCHIVO REGIONAL DE ICA DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/03/2024 11:52:08-0500

Av. J.J. Elías N° 690 Tel: 056-222723



NUMERO DOS MIL SETENTICUATRO, -======== DIVISION Y PARTICION .---trimo no toquimutA OUE OTORGAN: JOSE ALEJANDRO CONTRERAS ATAHUA FREDESVINDA CONSUELO BENAVIDES CONTRERAS  $\mathbf{DE}$ ELIAS LASTENIA LUZMILA BENAVIDES CONTRERAS DE ESCUDERO . NANCY ELIZABETH BENAVIDES DE ESPINOZA CONTRERAS . OUINLOSTIDES ESTUARDO BENAVIDES CONTRERAS , MARIA EDITH BENAVIDES CONTRERAS, MARLENI BENAVIDES CONTRERAS PROCULO LEILA BENAVIDES CONTRERAS BENAVIDES CONTRERAS DE VELARDE. En la ciudad de Nasca, provincia del mismo nombre, departamento de Ica de la República del Perú, a los ve tive rocetias del mes de Junio de mil novecientos noventiocho, ante mi Yolanda Velásquez Carrión, Abogado Notaria de la provincia de Nasoa , identificada con Libreta Electoral No. 21446566 y Registro Unico de Contribuyentes No. 10435242 . comparecieron los señores otorgantes: JOSE ALEJANDRO CONTRERAS ATAHUA.- Peruano. identificado con Libreta Electoral Nro. 22060743, casado con doña Lucila Puertas Herrera, de ocupación chofer profesional y domiciliado en la calle José Olaya Nro. 308 del Sector de San Carlos del distrito y provincia de Nasca, departamento de Ica .=



### Cines wit Stecientes manentiseis

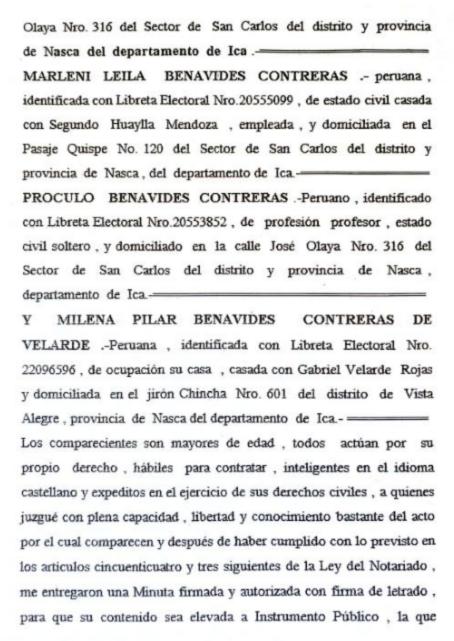
Nº 064410

AE NOTARIO

LASTENIA LUZMILA BENAVIDES CONTRERAS DE ESCUDERO.- Peruana , identificada con Libreta Electoral Nro.22100837 , ama de casa , casada con don Rufino Escudero Lucana y domiciliada en calle José Olaya Nro. 316 del Sector San Carlos del distrito y provincia de Nasca , departamento de

NANCY ELIZABETH BENAVIDES CONTRERAS DE ESPINOZA -- peruana , identificada con Libreta Electoral No. 04639151 de estado civil casada con Manuel Espinoza Falconi y domiciliada en la calle José Olaya Nro. 316 del Sector de San Carlos del distrito y provincia de Nasca del departamento de Ica-QUINLOSTIDES ESTUARDO BENAVIDES CONTRERAS Peruano , identificado con Libreta Electoral Nro 20555096 , empleado de estado civil casado con doña Nelli Leonor Iramategui Santa Maria y domiciliado en calle José Olaya Nro. 316 del Sector de San Carlos del distrito y provincia de Nasca , departamento de Ica .--

MARIA EDITH BENAVIDES CONTRERAS .- Peruana, identificada con Libreta Electoral No. 20554386, de ocupación ama de casa, de estaddo civil soltera, y domiciliada en calle José





## Circo wil seticientes cuarentisiete

Nº 064408

que signada con el número 1,859, queda agregada a su legajo respectivo y cuyo tenor literal es como sigue:

#### MINUTA

Señor Notario: Sirvase extender en su Registro de Escrituras Públicas una de División y Partición que celebramos : JOSE ALEJANDRO CONTRERAS ATAHUA : FREDESVINDA CONSUELO BENAVIDES CONTRERAS DE ELIAS : LASTENIA LUZMILA BENAVIDES CONTRERAS DE ESCUDERO. ELIZABETH BENAVIDES CONTRERAS ESPINOZA ; QUINLOSTIDES ESTUARDO BENAVIDES CONTRERAS: MARIA EDITH BENAVIDES CONTRERAS: MARLENI LEILA BENAVIDES CONTRERAS; PROCULO BENAVIDES CONTRERAS Y MILENA PILAR BENAVIDES CONTRERAS DE (VELARDE ; de acuerdo) a los términos siguientes: -PRIMERO - Doña Gregoria Atahua Obregón , falleció dejando su Testamento de fecha 3 de Diciembre de 1,976 ante el Notario Publico , Felipe Chacaltana Peña , el mismo que se encuentra

inscrito en el Asiento Nro. 1, de fojas 29 del Tomo 3ro. del



Registro de Testamentos de Ica, por el cual se declara como sus unicos herederos de sus bienes a su hijo José Alejandro Contreras Atahua y a sus 8 nietos, Fredesvinda Consuelo, Lastenia Luzmila Nancy Elizabeth Ouinlóstides Estuardo María Edith Marleni Leila Próculo y Milena Pilar Benavides Contreras SEGUNDO.- Dentro del bien que conforman la masa hereditaria de doña Gregoria Atahua Obregón y que desde su fallecimiento se encuentra indiviso, existe el siguiente predio: Un bien Rústico denominado y ubicado en San Miguel (Actualmente calle José Olaya ) San Carlos , del distrito y provincia de Nasca, del departamento de Ica, con una extensión de 1.19 Has. (11,900.00 m2.) encerrado dentro de los linderos y mediddas perimétricas siguientes: Por el Norte, con la calle José Olaya por donde mide 71.22 m.l.; por el Sur, con propiedad de los hermanos De La Borda, por donde mide 61.60 m.l.; por el Este, con los Hermanos de La Borda y Hermanos Bocanegra, por donde mide 176 m.l. y por el Oeste, con varios propietarios, por donde mide 171.90 m.l. .-

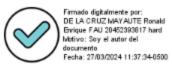
Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TERCERO.- Que conforme a la cuarta clausula del Testamento,



### aries mil seteriento ararentischo

Nº 0644	106
del bien descrito en la clausula precedente deberia de	repartirse
dentre los herederos en partes iguales como se expres	a en el
Testamento	
CUARTO Los herederos detallados en la Primera cláusu	la desean
, en uso de sus derechos , en levantar independienteme	ente sus
propias viviendas, para lo cual han acordado poner té	rmino al
condominio, efectuando la División y Adjudicación en la	siguiente
forma: -	
Para don José Alejandro Contreras Atahua, el 50% del pred	io el cual
es 5,950.00 M2. y en acuerdo con los demás condominos d	leja libre
960.598 M2., el cual en el futuro formara parte de la calle Nro	l y de un
canal, que servirá de servidumbre y de uso común conforme lo	estipula
el artículo Nro. 10420 del Código Cívil.	_
Los 4,989 402 M2, para su vivienda con los siguientes lin	nderos y
medidas perimétricas: Por el Norte con la calle José Olaya po	or donde
mide 30.60 ml; por el Sur con el canal (servidumbre) por dor	nde mide
26.60 ml; por el Este con la calle Nro.01 (servidumbre) por do	nde mide
172.97 ml.; y por el Oeste con diferentes propietarios, por do	nde mide
168 87ml	



Para doña Fredesvinda Consuelo Benavides Contreras de Elias le corresponde dos lotes los cuales son: = 1.- El Lote Nro 02 de 192.80 M2., con los linderos y medidas perimétricas siguientes:Por el Norte con la calle José Olava, por donde mide 4.70 ml; por el Sur con propiedad de Maria Edith Benavides Contreras, por donde mide 9.40 ml; por el Este con propiedad de Nancy Elizabeth Benavides Contreras, por donde mide 35.46 ml; y por el Oeste con propiedad de Lastenia Luzmila Benavides Contreras y la Calle Nro 1 (servidumbre) por donde mide 34.78 ml. 2.- El Lote Nro. 09 de 427.78 M2., con los linderos y medidas permétricas siguientes: Por el Norte con propiedad de Milena Pilar Benavides Contreras, por donde mide 26.50 ml; por el Sur con propiedad de Lastenia Luzmila Benavides Contreras, por donde mide 23.50 ml; por el Este con propiedades de los Hermanos de la Borda y Hermanos Bocanegra, por donde mide 17.76 ml; y por el Oeste con la calle Nro 1 (servidumbre) por donde mide 17.34 ml. La suscrita en acuerdo aporta 122.62 m2., lo que formara parte de la calle Nro 01, el canal y el pozo el cual es servidumbre y de uso común para todos los propietarios, siendo esta propietaria de 743.20



cinco mil sete ciento cuaentimene

Nº 064404

Escudero lo

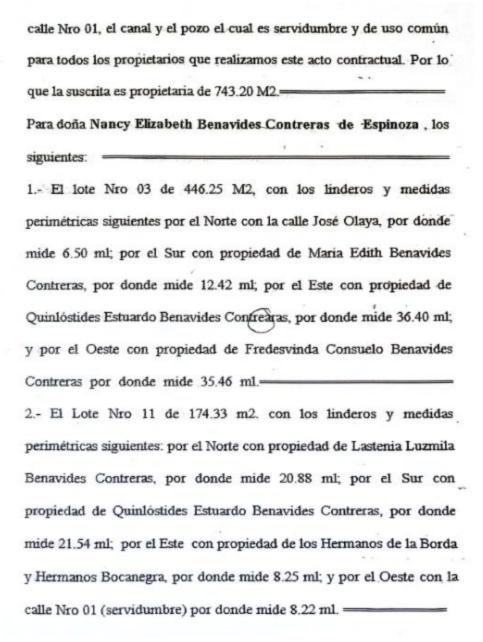
12					
ara do	ña Last	enia Luzm	ila Benavide	s Contreras	de

siguiente:

- 1.- El Lote Nro 01 de 134.14 m2. con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el Norte con la calle José Olaya, por donde mide 4.70 ml; por el Sur con propiedad de Fredesvinda Consuelo Benavides Contreras por donde mide 4.70 ml; por el Este con propiedad de Fredesvinda Consuelo Benavides Contreras por donde mide 28.88 ml; y por el Oeste con la calle Nro 01 (servidumbre), por donde mide 28.20 ml.
- 2.- El lote Nro 10 de 486,44 M2 con los linderos y medidas perimétricas disiguientes: por el Norte con propiedad de Fredesvinda Consuelo Benavides Contreras, por donde mide 23.50 ml; por el Sur, con propiedad de Nancy Elizabeth Benavides contreras; por donde mide 20.88 ml. por el Este con propiedades de los Hermanos de la Borda y Hermanos Bocanegra, por donde mide 17.03; y por el Oeste con la calle Nro 01, por donde mide 22.50 ml.

  La recurrente en acuerdo aporta 122.62 m2, lo que formara parte de la







#### Cinco mil setecientos cincuenta

Nº 064402

La recurrente en acuerdo aporta 122.62 m2, lo que formara parte de la calle Nro 01, el canal y el pozo el cual es servidumbre y de uso común para todos los propietarios que realizamos este acto contractual, por lo que la suscrita es propietaria de 743.20 M2.-Para don Quinlóstides Estuardo Benavides Contreras, lo siguiente: 1.- El Lote Nro 04 de 365.58 m2. con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el Norte con la calle José Olaya, por donde mide 8.73 ml; por el Sur con propiedad de Maria Edith Benavides Contreras, por donde mide 11,39 ml por el Este con propiedad de los Hermanos de la Borda y Hermanos Bocanegra, por donde mide 36.53; ml., por el Oeste con propiedad de Nancy Elizabeth Benavides Contreras, por donde mide 36.40 ml = Nro 12 de 255.00 M2 con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el Norte con propiedad de Nancy Elizabeth Benavides Contreras, por donde mide 21.54 ml; por el Sur con el Canal (Servidumbre) por donde mide 24.75 ml , pror el Este , con propiedad de los Hermanos De la Borda y Hermanos Bocanegra. por donde 16.20 ml. y por el Oeste, con la calle Nro. 01, por donde mide 16.00 ml .-

DE HOTARIO,

El suscrito en acuerdo aporta 122.62 m2, lo que formara parte de la
calle Nro 01, el canal y el pozo, el cual es servidumbre y de uso común
para todos los propietarios que realizamos este acto contractual, por lo
que el recurrente es propietario de 743.20 M2.
Para doña Maria Edith Benavides Contreras, le corresponde lo
siguiente:
1 El lote Nro 05 de 620.58 M2., con los linderos y medidas
perimétricas siguientes: por el Norte con propiedad de Lastenia
Fredesvinda, Nancy Elizabeth y Quinlóstides Estuardo Benavides
Contraras, por donde mide 33.17 ml; por el Sur con propiedad de
Marleni Leila Benavides Contreras, por donde mide 34.51 ml; por Este
con propiedad de los Hermanos de la Borda y Hermanos Bocanegra,
por donde mide 18.39 ml; y por el Oeste con la calle Nro 01
(servidumbre) por donde mide 18:34 ml.
La suscrita en acuerdo aporta 122.62 m2, lo que formara parte de la
calle Nro 01, el canal y el pozo, el que será servidumbre y de uso
común para todos los propietarios que realizamos este acto contractual,
por lo que la recurrente es propietaria de 743.20 M2.
Para doña Marleni Leila Benavides Contreras , le corresponde lo
siguiente:

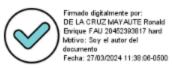


## aires mil setecientes cinculationes

Nº 064451

- El Lote Nro 06 de 620.58 M2, con los linderos y medidas perimetricas siguientes: Por el Norte con propiedad de Maria Edith Benavides Contreras, por donde mide 34.51 ml; por el Sur con propiedad de Próculo Benavides Contreras, por donde mide 34.90 ml; por el Este, con propiedad de los Hermanos de la Borda y Hermanos Bocanegra, por donde mide 17.66 ml; y por el Oeste con la calle Nro 01 (servidumbre) por donde mide 17.54 ml ---La suscrita en acuerdo aporta 122.62 M2. lo que formara parte de la calle Nro 01, el Canal y el Pozo, lo que será servidumbre y de uso comun para todos los propietarios que realizamos este acto contractual. por lo que la recurrente es propietaria de 743.20 M2= Para don Próculo Benavides Contreras le corresponde lo siguiente: El Lote Nro 07 de 620.58 m2., con los linderos y medidas perimétricas signientes: Por el Norte, con propiedad de Marleni Leila Benavides Contreras, por donde mide 34.90 m.l.; por el Sur, con propiedad de Milena Pilar Benavides Contreras, por donde mide 32.50 ml.; por el Este, con propiedad de los Hermanos De la Borda y Hermanos Bocanegra, por donde mide 18.67 ml.; y por el Oeste, con la calle Nro. 1 (Servidumbre) por

Morano - Al Sept Me Offi



donde mide 18.48 ml --El Recurrente en acuerdo aporta 122.62 m2. lo que formara parte de la calle Nro. 01, el canal y el pozo lo que será servidumbre y uso común para todos los propietarios que realizamos este acto contratual, por lo que el suscrito es propietario de 743.20 m2.-Para Milena Pilar Benavides Contreras de Velarde, le corresponde Lo siguiente : El lote Nro. 08 de 620.58 m2 con los linderos y medidas perimétricas siguientes : Por el Norte , con propiedad de Próculo Benavides Contreras por donde mide 32.50 ml.; por el Sur, con propiedad de Fredesvinda Consuelo Benavides Contreras por donde mide 26.50 ml.; por el Este, con propiedad de los hermanos. De la Borda y hermanos Bocanegra, por donde mide 22.01 ml. y por el Oeste, con la calle Nro. 01, (servidumbre), por donde mide 21.00 La recurrente en acuerdo aporta 122.62 m2., lo que formara parte de la calle Nro 1, canal el y el Pozo lo que será servidumre y de uso común para todos los propietarios que realizamos este acto contractual. La suscrita es propietaria de 743.20 m2...



#### Cinco mil setecientos cincuentidos

Nº 064453

DUINTO:- En consecuencia, se da por terminado el condominio. atificandose las partes contratantes en el acto partitorio; se hacen cesión reciproca de sus acciones y de derechos que tuvieron en la totalidad del inmueble, quedando cada una de las partes en posesión de los lotes que se han adjudicado para gozarlos libres e independientemente y renuncian a las acciones y excepciones que les pudiera favorecer para pedir o intentar la nulidad de la presente, para cuyo efecto dan por vencido todo término judicial o legal-SEXTO.- Cada lote adjudicado gozara de sus aires, vuelos y de todo cuanto por hecho por derecho sea anexo e inherente al dominio; asegurando los contratantes que la totalidad de las partes no reconocen gravamen de ninguna clase, y que por lo mismo se obligan a responder por la evicción y saneamiento --SETIMO.-Los gastos que demanda el otorgamiento de este contrato, inclusive la expedición de un testimonio y cada parte será de cuenta de los contratantes, en igual proporción y asumen solidaria mancomunadamente el cumplimiento de obligaciones tributarias y lo que estuviere adeudando por arbitrios municipales .-

NOTARIOS



Usted. Señor Notario, llenará; las demás formalidades de Ley cuidando de pasar los Partes respectivos al Registro de la Propiedad de Inmueble de Nasca, para su debida inscripción en esta división y Partición .- Nasca, 18 de Junio de 1,998.-Firmado: Una firma de José Alejandro Contreras Atahua .- Otra de Fredesvinda consuelo Bemavides Contreras de Elias .- Otra de Lastenia Luzmila Benavides Contreras de Escudero.- Otra de Nancy Elizabeth Benavides Contreras de Espinoza - Otra de Ouinlóstides Estuardo Benavides Contreras - Otra de María Edith Benavides Contreras - Otra de Marleni Leila Benavides Contreras - Otra de Próculo Benavides Contreras - Y otra de Milena Pilar Benavides Contreras de Velarde. Autorizada la presente Minuta por la doctora Rosa G. Herrera Tordova - Abogado -Reg. Nro.1419- Reinsc. CAI -949 .-ANOTACION EN LA MINUTA .- Exenta de pago de impuestos , de acuerdo a Ley .- Nasca VEINTIROS de Junio de mil novecientos noventiocho - Yolanda Velásquez Carrión - Abogado Notaria de Nasca .- Un sello de la Notaria .-

SEVERAL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

#### CONCLUSION .-

## Cina will setecientes conventities

Nº 064455

En su virtud, leida que les fue a los otorgantes la presente Escritura de División y Partición, por mi la Notario, se afirmaron y ratificaron en su contenido, dándola por firme y válida en todos los términos en que está redactada .- Asi lo dijeron , otorgaron y firmaron ; Doy fe.-CONSTANCIA.- Yo, la Notario, dejo constancia que la presente Escritura se encuentra registrada bajo el Nro. 2,073 y corre de fojas 5,745 vuelta a fojas 5,755 vuelta, correspondiente al Bienio en curso: Mil novecientos noventisiete - Mil Novecientos noventiocho .-Asimismo dejo constancia que el proceso de firmas concluyó el día VE INTIDOS de Junio de mil novecientes noventiocho De todo lo que Doy Fe .=

E HOTARIO

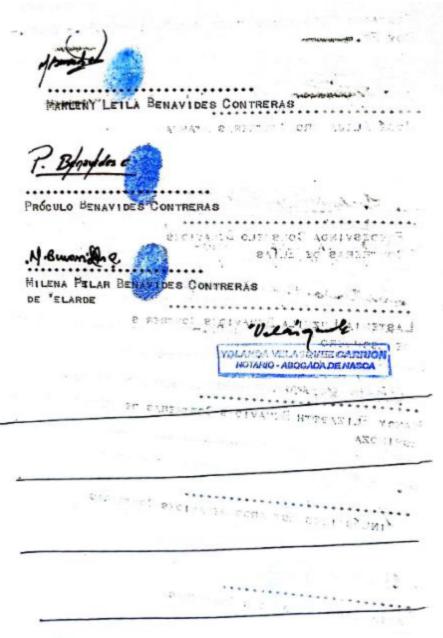






MARIA EDITH BE TIDES CONTRERAS





#### GOBIERNO REGIONAL DE ICA ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE DIRECTOR

